

4. EC/2-004/25 SERVICIO DE INTREPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA LOS PROGRAMAS DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, SA (SARA) Valor estimado: 1.116.640 €. Análisis del informe técnico sobre criterios sometidos a juicio de valor y apertura de sobres 3.

Procede en primer lugar el Secretario a dar cuenta del contenido del informe de fecha 11/04/2025 aportado por la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV en el que se valoran los criterios sujetos a juicio de valor, acordando la Mesa hacerlo suyo y procediendo en consecuencia a otorgar la siguiente puntuación en este capítulo a las tres empresas que han sido objeto de valoración:

Concepto	Aires Creativos S.L.	Óbolo S.C.A.	Studio Moretto SRL
Número Intérpretes ILSE	1,90	2,00	0,70
Responsable/Coordinador del Servicio	0,40	0,50	0,40
Número de Intérpretes ILSE por turno	0,80	1,00	0
Tiempo de presencia en pantalla	0,80	1,00	0
Sistema de turnos, Vacaciones y Sustituciones	0,50	0,40	0,10
Total	4,40 puntos	4,90 puntos	1,20 puntos

Dado lo establecido en el punto J.4 del CCC, relativo al umbral mínimo de puntuación para los criterios sujetos a juicio de valor, se declara excluida a la empresa STUDIO MORETTO GROUP, SRL SUCURSAL EN ESPAÑA por no haber alcando el umbral de valoración de 2 puntos.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	21/04/2025 10:42:10	PÁGINA 5/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	21/04/2025 08:13:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4DP6BH4VFPYYUPRTK23ECXARS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede a la apertura de los sobres 3 que contienen las ofertas a valorar según criterios automáticos, siendo el resultado como sigue:

Empresa	Precio Hora ofertado	Horas de formación
AIRES CREATIVOS, SL	61,50 €	16 horas
ÓBOLO, SCA	56,42 €	16 horas

Se procede a continuación a comprobar que la empresa ÓBOLO, SCA no se encuentra en baja anormal o desproporcionada por lo que se otorga a continuación la puntuación referida a criterios automáticos:

Empresa	Puntos Precio	Puntos Formación	Total criterios fórmulas
AIRES CREATIVOS, SL	73,39	15	88,39
ÓBOLO, SCA	80,00	15	95

El resumen de puntos queda como sigue:

Empresa	Criterios Automáticos	Juicios de Valor	Puntos Totales
AIRES CREATIVOS, SL	88,39	4,40	92,79
ÓBOLO, SCA	95,00	4,90	99,90

La clasificación de licitadores queda como sigue:

1º. ÓBOLO, SCA

2º. AIRES CREATIVOS, SL

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la clasificación que se recoge y resuelva solicitar al primer clasificado la documentación necesaria para que pueda recaer a su favor propuesta de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Armando Flores Cordero

Vº Bº EL PRESIDENTE

Francisco Castillo Barrera

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	21/04/2025 10:42:10	PÁGINA 7/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	21/04/2025 08:13:14	
VERIFICACIÓN	52Pr4DP6BH4VFPYYYUPRTK23ECXARS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	